



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, el 14 de mayo de 1948 se estableció el **ESTADO DE ISRAEL**, hecho de trascendental importancia en la construcción de nuevas condiciones y realidades, orientadas al progreso y reafirmación de los valores que identifican a su pueblo;
- Que**, las fortalecidas relaciones de amistad y cooperación entre Ecuador e Israel han posibilitado importantes avances en los ámbitos educativo, cultural, comercial y científico, proyectando iniciativas y propuestas de interés común, con el imperativo de aunar esfuerzos en la búsqueda de oportunidades de crecimiento colectivo;
- Que**, la Asamblea Nacional de Ecuador destaca esta histórica celebración, en la más auténtica expresión de unidad, solidaridad y compromiso para enriquecer los procesos de cambio que precisa la sociedad; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

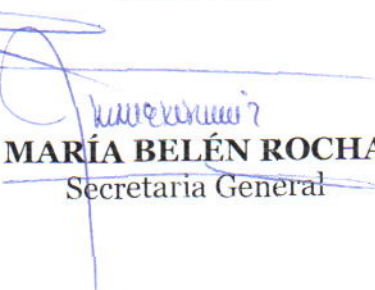
ACUERDA:

SALUDAR al pueblo de **ISRAEL** en su **SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de establecimiento, ponderando su singular lucha y convicción para propiciar derroteros de prosperidad y bienestar.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo al excelentísimo señor Edwin Nathan Yabo, Embajador del Estado de Israel en Ecuador, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de mayo de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
 Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
 Secretaria General